

EL QUE SUSCRIBE, DR. SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA CÁMARA DE SENADORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El objetivo de la presente iniciativa es dar mayor certidumbre jurídica a la salud de los mexicanos y al cuidado del medio ambiente cuando se aproveche de manera sustentable la energía. Porque estimamos conveniente que una planeación fundamentada en un marco legal adecuado será un paso esencial para el desarrollo y consolidación del sistema energético y de su uso sustentable en el país.

A nuestro entender el actual ordenamiento en la materia, y que es objeto de esta iniciativa, aunque pareciera en esencia estar claro, si uno lo estudia detenidamente resulta un tanto ambiguo para proteger y garantizar la salud de los mexicanos cuando se aprovecha de manera sustentable la energía.

El aprovechamiento sustentable de la energía en México no sólo debe ser, como lo plantea la legislación vigente, *“el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética”*, también debería incluir el cuidado al medio ambiente y garantizando en todo momento la salud de la población mexicana.

Es cierto que en la fracción IV, del artículo 2, de la actual Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía contempla el cuidado del medio ambiente, sin embargo, ello es de manera vaga y, además, no incluye el garantizar en el uso de la energía la salud de los mexicanos.

Por añadidura estas dos cuestiones deben estar como eje rector de lo que es el “aprovechamiento sustentable de la energía”. Ello es producto de que un concepto integral sobre el desarrollo sustentable no sólo tiene que ver con políticas públicas que propicien el crecimiento económico sostenido, también implica bienestar social para amplios sectores de la población y el saber garantizar a las futuras generaciones del disfrute a los recursos naturales.

Si bien este debate para el aprovechamiento sustentable de la energía en el contexto nacional se da a la par de otras problemáticas que en el corto y mediano plazo pueden resultar mucho más apremiantes, como la inseguridad, no puede considerarse de ninguna manera como una tarea postergable.

Y es que la importancia de la energía es tal que a lo largo de la historia de la humanidad ha sido un elemento indispensable en la satisfacción de las necesidades cotidianas de todas las formas de organización social. Ello es producto, principalmente, al carácter de ubicua y permanente que tiene. Ubicua porque el hombre en tanto ente biológico y social depende de ella. Permanente porque las necesidades pasadas, presentes y futuras del hombre están en estrecha sincronía con la energía.

Quizá uno de los momentos decisivos para la especie humana fue el descubrimiento del fuego, gracias a éste la humanidad comenzó a ser capaz de controlar y modificar muchos procesos que hasta ese momento dependían únicamente de la naturaleza.¹ Adquiriendo, con ello, suma importancia la leña como fuente de energía.

Así, durante gran parte del siglo XVIII la fuente más importante de energía, y en muchos casos la única a disposición del hombre, era la madera. A finales del mismo siglo y principios del XIX, pasando por el periodo de la Revolución Industrial y hasta la Segunda Guerra Mundial, el carbón alcanzó rápidamente la supremacía en las naciones que habían tenido la capacidad de industrializarse gracias a los vastos yacimientos de carbón que poseían. A partir de la Segunda Posguerra, y cuando se perfeccionó el motor de combustión interna, se inició la explotación económicamente viable del petróleo² y de los combustibles fósiles.

Estas dos grandes transiciones energéticas que hemos descrito (el paso de la leña al carbón y de éste al petróleo), facilitaron profundas modificaciones estructurales en el empleo, la división espacial del trabajo y en el comercio internacional. Dicho de otro modo: estos cambios están asociados con la modernización de las estructuras económicas y sociales tradicionales e incluyen los procesos de industrialización, urbanización, el surgimiento de fuentes comerciales de energía y una mayor calidad de los servicios energéticos.³

Pero así como estamos considerando los beneficios de la actual era de los combustibles fósiles (sobre todo del petróleo), también es menester señalar sus numerosas consecuencias no siempre positivas. Sin agotar el debate y sin pretender ser exhaustivo enlisto algunos de los saldos negativos:

- La división de países entre compradores y vendedores de petróleo cuya correlación de fuerzas ha sufrido grandes cambios desde principios del siglo XX. Basta recordar que las denominadas “siete hermanas” anglosajonas controlaron la primera mitad del siglo prácticamente todo el mercado internacional. Esto derivó en la creación de la OPEP en 1960, donde los vendedores ganaron terreno en el mercado, pero cuyo desenlace más crítico fue el embargo petrolero de 1973. Revelando la dependencia del mundo del petróleo y de la zona del medio oriente, que es oportuno recordar; se trata de una región políticamente muy inestable.

- “La petrolización” de las economías de los países exportadores y de los consumidores genera una gran vulnerabilidad respecto a las fluctuaciones de los precios del mercado internacional, los cuales suelen ser muy volátiles.

- El Petróleo y demás combustibles fósiles tienen un enorme impacto negativo sobre el ambiente y la salud humana.

Recientemente hemos sido testigos de tres hechos que deben dejar amplias y profundas reflexiones:

1.- El derrame de Petróleo en el Golfo de México.

2.- La pretensión del gobierno federal para aumentar el uso del carbón en la producción de energía, que a través del director general de Investigación en Política y Economía Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Carlos Muñoz, dijo que: *“la expansión de las carboeléctricas es parte de la cartera del gobierno federal y no podemos negarnos a ninguna opción”*.⁴ Por lo tanto la Comisión Federal de Electricidad (CFE) intentó incrementar la demanda de carbón de 10 millones de toneladas actuales, a 25 millones para 2024, un aumento de 137%.

3.- Las presiones del gobierno federal que, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Energía; de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de cabilderos de la iniciativa privada, representados por la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas y por la empresa General Electric, frenaron el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica 2012.⁵

De acuerdo a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, el dictamen introducía cambios en dos leyes que permitirían sustituir para finales de sexenio 205 millones de focos convencionales, conocidos como incandescentes, por luces ahorradoras de energía en los sectores residencial, comercial y de servicios.

He dicho que estos sucesos deberían ser motivo de amplia reflexión. Veamos por qué:

A) En el caso del derrame de petróleo en el golfo de México es ampliamente conocido que el crudo acabó con una invaluable biodiversidad en esa zona marítima. Al grado de que fue reconocido públicamente por las autoridades de la Unión Americana como el “peor desastre ecológico” en la historia de ese país.

B) Referente a la intención de aumentar el uso del carbón para generar energía eléctrica en el país, conviene dejar muy en claro que el dióxido de carbono (CO₂) es uno de los gases causantes del calentamiento global, y en México actualmente tres carboeléctricas están contaminando el ambiente con 20.8 millones de toneladas de dióxido de

carbono (CO₂), o sea el 30% del total nacional, y únicamente producen el 8% de la energía eléctrica que se consume en el país.

También, hay que decirlo, el CO₂ tiene enormes implicaciones para la salud, pues las partículas que genera están relacionadas con enfermedades del corazón, del aparato respiratorio y un número no determinado de cánceres en los pulmones.⁶

Sólo para contextualizar mejor el grave riesgo que representa para la salud de los mexicanos hay que mencionar que en 2009 murieron 7 mil personas por el contacto directo con partículas de carbón negro.⁷ Y esta cifra no incluye las muertes por las carboeléctricas que operan en el país y que emiten, como ya dije, al ambiente 30% del dióxido de carbono (CO₂).

C) de haberse concretado tal cual se tenía previsto el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica 2012, hubiese significado bajar 30% la factura eléctrica del país, reducir subsidios y, sobre todo, evitar 30.2 millones de toneladas de dióxido de carbono. Con lo cual México estaría en la lista de naciones que más disminuyen las emisiones de gases que ocasionan el cambio climático en el mundo.⁸

Además, eliminar los focos incandescentes equivale a dos décadas de la aplicación del Horario de Verano en términos de ahorro de energía, de acuerdo con Greenpeace México. Por ello 30 países han adoptado ya esta alternativa.⁹

Como venos, compañeras y compañeros legisladores, no es posible que en México se esté optando por regresar prácticamente un siglo atrás para producir energía a través del Carbón. Mostrando la falta de seriedad para tratar el asunto del deterioro ambiental y el enorme riesgo que ello conlleva para la salud de la población mexicana.

Tampoco es tolerable que nuestro país aparezca ante la comunidad internacional con un doble rostro; uno el que dice y otro el que hace. Pues es anfitrión de la cumbre mundial contra el cambio climático y, curiosamente, en el país el 76.6% de la capacidad instalada en el sector eléctrico corresponde a tecnologías que utilizan combustibles fósiles muy contaminantes y considerados tóxicos dentro del sector energético como el carbón, gas natural, combustóleo y diesel, mientras que solo el 23.4% restante corresponde a fuentes alternas, de las cuales las hidroeléctricas aportan 19.4% del total instalado.

Aquí conviene señalar que las plantas hidroeléctricas del sector público han disminuido su participación en la generación de energía del año 2000 al 2006. La principal razón de ello es por el modelo neoliberal impuesto al país desde 1983, el cual ha derivado en una política energética privatizadora basada en el establecimiento de empresas extranjeras que generan y venden electricidad, en detrimento de las plantas instaladas propiedad de la nación que opera la CFE. Contrariando así lo estipulado en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

En esencia, la política orientada a favorecer a las empresas privadas generadoras de energía ha llevado a parar o subutilizar la capacidad instalada de las plantas propiedad de la Nación. Lo cual constituye una seria amenaza. El mismo Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) 2007 – 2016, advierte que esta política no solo es contraria al interés nacional, sino que pone en riesgo la seguridad de la población. Basta decir que en este documento, textualmente se señala: *“Es de suma importancia reconocer que las restricciones de generación mínima en el parque termoeléctrico, especialmente en los PIE (se ha supuesto 50%), restan flexibilidad a la operación de las GCH (Grandes Centrales Hidroeléctricas) ya que Angostura tiende a operar por arriba de sus niveles de seguridad, lo que repercute no solo en mayores riesgos de inundaciones”*.

Lamentablemente hace algunos años tuvimos el más claro ejemplo de las consecuencias que semejante negligencia trae para la población. Me refiero a la desgracia por las pérdidas humanas y materiales que sufrieron las personas que residían cerca de los ríos Grijalba y Carrizal, en el estado de Tabasco, a causa de las inundaciones de los ríos antes referidos.

Mucho menos es admisible que desde la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Carlos Muñoz quien es director general de Investigación en Política y Economía Ambiental, diga que: *“México no tiene compromiso internacionales para reducir contaminantes, por lo que puede emplear el carbón”*.¹⁰

Eso es una mentira. México se ha comprometido con la comunidad internacional para preservar el medio ambiente. Algunos de los tratados internacionales que nuestro país ha firmado en este tema son: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC); El Convenio para la Protección de la Capa de Ozono en 1985; Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (1994); Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (1990); Contaminación del Medio Marino por Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas (1981); Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1998), entre muchos otros.¹¹

Así mismo, nuestras propias leyes obligan al país a cumplir los compromisos internacionales adquiridos en materia de cambio climático y de cuidado al medio ambiente, tal es el caso de la Ley Para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Aunque somos conscientes de la trascendencia que implica el generar energía para el país, y de la importancia del sector energético nacional; pues se trata no sólo de un sector estratégico desde el punto de vista económico y de las finanzas públicas, sino que es también factor clave en la política exterior y vital para la seguridad nacional, para el buen funcionamiento de las actividades productivas y el bienestar de las familias mexicanas¹², aún así ese entendimiento nos lleva a recordar que existen relaciones entre las variables económicas, sociales, políticas, ambientales y de salud, que no puede ir una en detrimento de la otra.

Por lo tanto es oportuno recordar que hace poco más de 25 años, el 11 de mayo de 1985, los científicos Joe Farman, Brian Gardiner y Jonathan Shanklin, descubrieron el agujero en la capa de ozono sobre el continente antártico. Señalando la enorme amenaza que representaba para el planeta, el medio ambiente y para todos los seres vivos. Poniendo de manifiesto la fragilidad de la Tierra ante la irracionalidad humana.

Y más recientemente en una entrevista con la BBC el científico Joe Farman, uno de los tres descubridores del agujero en la capa de ozono, criticó a los políticos por su accionar frente al cambio climático diciendo lo siguiente:

Es una "gran estupidez" continuar aumentando las emisiones de CO2 cuando sabemos que es un gas contaminante.

Y es que el asunto no es menor, la misma Agencia Internacional de Energía en numerosas ocasiones ha dicho que analizando las emisiones de bióxido de carbono (CO₂), ocasionadas por la producción y el uso de energía fósil, entre 1970 y el año 2000 las emisiones mundiales de CO₂ crecieron en 1.7 por ciento, y se prevé que entre 2000 y 2025 la tasa de crecimiento sea de 1.8 por ciento anual.¹³

Llegados a este punto de la exposición hay que decir que la evidente relación entre la quema de combustibles fósiles, la emisión de gases de efecto invernadero, así como el deterioro ambiental y el daño a la salud humana son muy tangibles, por lo que es fundamental que los gobiernos comiencen a visualizar una transición energética hacia otras formas de energías más limpias.

Esto ya comienza a ocurrir, en pleno siglo XXI la mayoría de las potencias industrializadas y otros países emergentes están optando por aplicar políticas de Estado que les permitan usar energías limpias y abundantes con el objetivo de cubrir la demanda social, de las economías modernas y garantizar el cuidado del medio ambiente.

Y es que los beneficios que otorga el usar energías renovables y limpias son más que los saldos negativos, por ejemplo, son impulsoras del desarrollo y la comercialización de nuevas tecnologías, crean fuentes de empleos, conservan recursos energéticos no renovables, se aprovechan mejor energéticos endógenos cuantiosos actualmente ignorados, reducen gases de efecto invernadero –que son precursores de lluvias ácidas y de partículas que pueden dañar gravemente la salud humana-, etcétera.

Desde luego que sería injusto decir que México no ha tenido avances en la materia, pero éstos son aún muy escasos. Sin embargo, el país podría generar energía y evitar el daño al medio ambiente y a la salud de sus ciudadanos sin ningún problema, ya que tiene grandes posibilidades para utilizar fuentes de energías limpias y renovables.

El análisis “Nuevas Energías Renovables: una alternativa energética sustentable para México”, realizado conjuntamente por la el Senado de la República y la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente el capítulo cuarto, se centra en la situación de México, exponiendo aspectos tales como el diagnóstico actual de las fuentes renovables de energía y la identificación de los potenciales de desarrollo por zonas geográficas y por abundancia. Destacando los siguientes tipos de energía: energía solar, sistemas termosolares, sistemas fotovoltaicos, energía eólica, energía geotérmica, energía pequeña; mini y micro hidráulica, bioenergía, energía maremotriz, entre otras.¹⁴

Como este tipo de investigaciones, muy valiosas en la materia, hay muchas. Sin embargo, a juzgar por los hechos parece que en el país la generación de energías limpias no se ha explotado como debiera, a pesar de que en la pasada reforma energética el aprovechamiento de las energías renovables se incluyó.

Es urgente tener una visión de Estado para mantener el balance de los ecosistemas, garantizando el bienestar de los mexicanos y dando la oportunidad de posicionar estratégicamente a México en el mercado de una nueva industria energética, con lo cual permitiría al país entrar de lleno al protagonismo energético internacional.

La adaptación al cambio climático consiste en diseñar y aplicar una serie de medidas que permitan a los sistemas naturales y a las comunidades humanas incrementar su resistencia frente a los efectos adversos del cambio climático.¹⁵

A esa demanda clásica inconclusa en México, deberíamos sumar los desafíos de los nuevos tiempos para ser un país económicamente viable tales como: sustentabilidad del medio ambiente y capital humano para la etapa global de la “mentefactura”.

Lo único que hace falta es una mayor voluntad política e incentivos económicos para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en la materia.

Así mismo, requerimos un modelo económico que conciba al medio ambiente como la casa de la economía, no como un objeto más de saqueo y voracidad.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable soberanía la presente iniciativa con **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción I y IV, de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para quedar de la siguiente manera:**

(...)

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Aprovechamiento sustentable de la energía: El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

Garantizando en todo momento la salud de los mexicanos, así como una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía, con el propósito de mantener el equilibrio en los ecosistemas.

(...)

IV. Eficiencia Energética: Todas las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que requiere la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior. Queda incluida dentro de esta definición, la sustitución de fuentes no renovables de energía por fuentes renovables de energía.

Dado en el salón legislativo de Xicoténcatl, a los veinticinco _____ del mes de agosto Del 2010.

1 “Nuevas Energías Renovables: una alternativa energética sustentable para México”. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, agosto de 2004, pp. 3; http://xml.cie.unam.mx/xml/se/pe/NUEVAS_ENERG_RENOV.pdf

2 Meyerhoff, Arthur. “Efectos Económicos e Implicaciones Geopolíticas de los Yacimientos Gigantescos de Petróleo”, en *El petróleo en México y en el Mundo*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1979, p. 50.

3 “Nuevas Energías Renovables: una alternativa energética sustentable para México”. Op. Cit., pp. 10.

4 Ver “México apuesta por combustible tóxico”, *EL UNIVERSAL*, lunes 10 de mayo de 2010.;

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/679134.html>

5 Ver “Gobierno Frenó el Cambio de Focos”, *EL UNIVERSAL*, 31 de mayo de 2010; <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/178071.html>

6 “Carbón, tan letal como el Narco”, *EL UNIVERSAL*, 11 de mayo de 2010; <http://www.eluniversal.com.mx/primera/34917.html>

7 *Ibíd.*

8 “Gobierno Frenó el Cambio de Focos”, Op. Cit.

9 *Ibíd.*

10 “México apuesta por combustible tóxico”. Op. Cit.

11 Ver “México: de su medio ambiente, al protocolo de Kyoto”. *Dirección general del archivo histórico y memoria legislativa*, no. 36, abril-junio 2005.

12 Cárdenas, Cuauhtémoc. “Las Perspectivas del sector energético en México”, en *La Crisis del Petróleo en México*, Editado por el Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, México 2008, pp. 63.

13 “Nuevas Energías Renovables: una alternativa energética sustentable para México”. Op. Cit. Pp. 12.

14 Ver “Nuevas Energías Renovables: una alternativa energética sustentable para México”. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, agosto de 2004. Se recomienda ver el capítulo cuarto, en particular las páginas 98-109.

15 Jiménez Peña, Adolfo. Editorial del Suplemento Ecología, *LEX DIFUSIÓN Y ANÁLISIS*, julio 2010, no. 181, pp. 201.